Santander de Quilichao, 16 de diciembre de 2024

Señores
ALCALDÍA SANTANDER DE QUILICHAO
Ciudad.

Referencia: SOLICITUD DE SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO DE OBRA NO. 517 DE 2024 CUYO OBJETO EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR LA CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD BASICA DE VIVIENDA EN UNO DE LOS LOTES DE LA URBANIZACIÓN VILLA MARÍA

Cordial saludo

De la manera más atenta solicitamos a ustedes realizar suspensión por 30 días calendario contados a partir del 16 de diciembre de 2024 o hasta que se resuelva los inconvenientes presentados por fuerza mayor al contrato de la referencia, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes presentados:

1-Que debido a las constantes lluvias presentadas en los últimos días han dificultado el traslado de los materiales desde el lugar de suministro hasta el sitio de la obra, debido a que las volquetas se les dificulta acceder fácilmente a la vía.

2- Que a pesar de haber solicitado desde el 17 de noviembre los materiales, el proveedor que suministra la teja de la cubierta, las puertas y ventanas, elementos necesarios para la ejecución de la obra, por el tiempo de festividades no alcanzó a entregar lo solicitado en el tiempo requerido, debido a la demanda presentada. Por lo anterior manifiesto que la interrupción en la ejecución del contrato se debe a una circunstancia estrictamente de la falta de suministro de los materiales establecidos.

Por las razones expuestas anteriormente, nos es imposible continuar con la terminación de la obra de la construcción de la unidad básica de vivienda, teniendo en cuenta que los materiales faltantes ya se encuentran pagados en su totalidad.

Tal situación se encontraría normalizada máximo hasta el 05 de enero de 2025, de acuerdo a la información por parte del proveedor, por lo que muy respetuosamente reitero la petición de suspensión temporal del contrato 517 de 2024 desde el 16 de diciembre de 2024, hasta el 15 de enero de 2025, cuando recibamos y podamos continuar con la terminación obra de la construcción de la unidad básica de vivienda.

Agradeciendo la atención que le brinden a la presente,

Cordialmente

Adolfo H Capote S.

ADOLFO HERNAN CAPOTE SARRIA